



Sunchales, 20 de octubre de 2021.-

DECRETO N° 3064/21:

VISTO:

La jornada organizada por el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe y El Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Denominado "SALUD BUCAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Estrategias interdisciplinarias para su abordaje", a llevarse a cabo el viernes 22 de octubre del corriente año, entre las 09:00 y las 13:00hs, en la Casa de la Historia y la Cultura de nuestra ciudad de Sunchales y;

CONSIDERANDO:

Que ésta iniciativa surge como respuesta oportuna y adecuada a las personas con discapacidad que requieren tratamientos odontológicos, los que muchas veces se ven dificultados debido a la falta de estrategias para su abordaje, así como también la prevención de problemáticas relacionadas a la salud bucal.

Que es importante visibilizar el trabajo articulado interinstitucional, en miras a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de su grupo afectivo de apoyo, generando un espacio de participación poniendo como eje garantizar el derecho a la salud integral de las personas.

Que resulta de interés educativo, social y de relevancia para la salud, el desarrollo de ésta jornada que brindará tratamiento a una temática, respecto de la que no ha habido capacitaciones previas en nuestra ciudad.

Por ello,

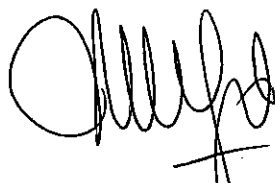
El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

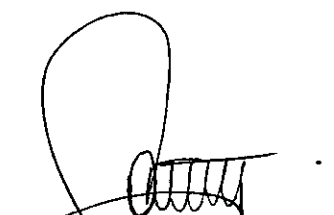
Artículo 1º: Declarar de interés Municipal la Jornada "SALUD BUCAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Estrategias interdisciplinarias para su abordaje", a llevarse a cabo el viernes 22 de octubre del corriente año.-

Artículo 2º: El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


MARILINA GRANDE
Secretaria de Desarrollo
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales